

Skandia Strategic World Equities Fund, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (la “Sociedad” o el “Fondo”) (Sociedad de Inversión Filial).

## SK-STRE

### Clasificación de la Sociedad:

Especializada en acciones globales a través de sociedades de inversión extranjeras.

### Clases y series accionarias:

Series
A
B

### Fecha de autorización del Prospecto:

Las modificaciones a la “Sección Particular” de este Prospecto fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio número 152-2/77429/2009 de fecha 14 de abril de 2009.

### Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario de operación del Fondo es de 8:30 a.m. a 12:00 p.m., hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles en el horario establecido. Las órdenes recibidas después de este horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil.

## B. CONTENIDO.

### 1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

#### a) Objetivo y horizonte de inversión

El objetivo principal del Fondo es invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, mediante la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda principalmente a acciones globales. Esta diversificación se podrá lograr de dos maneras, ya sea a través de la inversión en diferentes regiones (Europa del Este, Asia, América Latina) y/o a través de sectores con un alto potencial de crecimiento (pero con una diversificación global). La adquisición de estas acciones globales será principalmente a través de Fondos Extranjeros los cuales integren en su cartera dichos valores.

El Fondo no tiene preestablecido un plazo mínimo de permanencia sin embargo el plazo mínimo de permanencia sugerido es de 3 años, ya que este es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista obtenga rendimientos superiores al del índice accionario internacional "MSCI World Index", el cual puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) <http://www.msccibarra.com/products/indices/stdindex/performance.jsp>. El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. Por la estrategia de inversión dinámica del Fondo, su desempeño podrá alejarse de manera considerable de su base de referencia en periodos cortos que típicamente serán menores a un año pues podrá desinvertir en alguno de los mercados internacionales dónde se mantenía invertido.

Al operar en mercados del extranjero, el Fondo podría incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional. El principal riesgo asociado a la inversión en Fondos Extranjeros de renta variable es el de la evolución de los mercados accionarios internacionales y por ende los movimientos en los precios de las acciones extranjeras.

El Fondo está orientado hacia inversionistas que buscan maximizar sus rendimientos en el largo plazo y que toleran volatilidad en rendimientos en periodos cortos (con el objetivo de lograr mayores rendimientos en periodos mayores), por lo que está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo. Al no tener un monto mínimo de inversión preestablecido, el Fondo está orientado hacia cualquier inversionista que desee diversificar su portafolio de inversión de largo plazo.

#### b) Políticas de inversión

El consejo de administración se reunirá periódicamente para revisar la estrategia de inversión del Fondo, analizando las diferentes alternativas de inversión en valores extranjeros.

El Fondo, a través de la Operadora, invertirá principalmente en acciones de varios Fondos Extranjeros que aseguren transparencia y claridad en las operaciones y que dichas sociedades mantengan en su cartera valores con características que cumplan con los criterios de selección del Fondo, esto es, que mantengan una perspectiva positiva en sus mercados de origen desde un punto de vista de variables fundamentales (expectativas de crecimiento de Producto Interno Bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio y valuaciones de empresas de dichos mercados). Los Fondos Extranjeros estarán compuestos por instrumentos de renta variable globales de mercados con alto potencial de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo. De esta manera el Fondo podrá diversificar en Fondos Extranjeros sectoriales, regionales (Europa del Este, Asia, América Latina), o por capitalización de mercado, dependiendo de las condiciones prevalecientes mundiales, oportunidades de generación de valor agregado y con una diversificación global.

Con el objetivo de generar mayor valor agregado en el largo plazo, el Fondo mantendrá una estrategia de administración activa, diversificando de manera estratégica en Fondos Extranjeros de los mercados internacionales con alto potencial de crecimiento. El proceso de asignación de activos (*asset allocation*) de Fondos Extranjeros se llevará a cabo mediante el análisis de variables fundamentales de los mercados mencionados, esto es, considerando las expectativas de crecimiento económico, inflación, tasas de interés, tipo de cambio y valuaciones de empresas de dichos mercados. El Fondo mantendrá una estrategia de administración activa, en la que tomará riesgos al buscar capitalizar oportunidades de mercado de renta variable a nivel internacional para incrementar el rendimiento por arriba del índice de referencia.

Los Fondos Extranjeros serán seleccionados de acuerdo a una metodología que incorpora variables de análisis tanto cualitativas como cuantitativas. Dicha metodología se llama "4P's" y consiste en analizar variables tales como la "Filosofía" de gestión de los Fondos Extranjeros (esto es, de qué manera se diferencian los Fondos Extranjeros en relación a sus similares), los "Procesos" involucrados en la administración de activos (cómo o de qué manera los Fondos Extranjeros prometen entregar valor agregado a través de su gestión), las "Personas" (estructura de capital intelectual de los Fondos Extranjeros) que influyen en la toma de decisiones así como la "Rentabilidad" histórica mostrada por los Fondos Extranjeros (no únicamente rendimiento histórico, sino también considerando variables de volatilidad y comparación contra sus bases de referencia). Esta metodología, desarrollada por Skandia, permite un análisis profundo de Fondos Extranjeros para identificar los que pueden ofrecer mayor valor agregado. Para complementar el enfoque de las "4P's", los Fondos Extranjeros serán seleccionados de acuerdo a las perspectivas fundamentales de cada región en los que invierte cada uno de ellos (expectativas de crecimiento económico, inflación, tasas de interés, tipo de cambio y valuaciones de empresas de dichos

mercados), sin considerar de manera única o aislada variables tales como industria, bursatilidad o política de pago de dividendos.

Al invertir por lo menos un 50% de su cartera en instrumentos de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, el Fondo tiene una política de liquidez que permite al inversionista solicitar retiros cualquier día hábil, sujetándose a las reglas operativas del Fondo, contenidas en el presente Prospecto.

El Fondo podrá invertir hasta en un 100% en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

### c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	% MÍNIMO	% MÁXIMO
	DEL ACTIVO TOTAL	
1.- Acciones globales a través de sociedades de inversión extranjeras.	80%	100%
2.- Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	80%	100%
3.- Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
4.- Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	n/a	28%

De igual manera, cuando la naturaleza operativa del Fondo así lo requiera, podrá sobrepasar en periodos cortos (no más de 12 días hábiles) el numeral 3 de la sección Régimen de Inversión – Activos objeto de inversión.

#### c.i) Participación en instrumentos financieros derivados

Ni el Fondo directamente, ni a través de los Fondos Extranjeros, invertirán en instrumentos financieros derivados.

#### c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en el régimen de inversión, las cuales serían reveladas en términos de lo descrito en la “Sección General” y cumplirían asimismo, con lo establecido para tales efectos en la misma “Sección General”.

### d) Riesgos de inversión

El Fondo, al operar, a través de Fondos Extranjeros, podrá incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, cambios en las tasas de interés internacionales, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones del Fondo. El principal riesgo asociado a la inversión en Fondos Extranjeros de renta variable es el de la evolución de los mercados accionarios internacionales, que puede ser afectado por variables macroeconómicas, evolución de empresas globales, perspectivas internacionales o regionales de crecimiento económico, flujos internacionales de capitales, entre otros.

#### d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo son todos los acontecimientos que pudieran afectar las valuaciones (tanto positivamente como negativamente) de los Fondos Extranjeros de renta variable como noticias malas de resultados contables en las empresas globales, movimientos en índices de precios internacionales, movimientos en las tasas de interés e inflación; así como perspectivas de crecimiento de la economía de los sectores y países invertidos. Como consecuencia, el Fondo estará sujeto a un riesgo de movimientos en los precios de las acciones de los Fondos Extranjeros. De igual manera, el Fondo, al invertir en mercados de renta variable internacionales, estará expuesto a un riesgo cambiario, esto es, será afectado por las variaciones entre el tipo de cambio del peso con las demás monedas del mundo. Al ser un fondo que invierte en Fondos Extranjeros, el riesgo de mercado dependerá de la composición geográfica de la cartera. El Fondo tratará de minimizar el riesgo de mercado por medio de la gestión dinámica del portafolio.

La exposición del Fondo al riesgo de mercado es alta dada la naturaleza del mismo.

El valor en riesgo máximo y promedio observado por el Fondo durante los últimos 12 meses han sido del -25.94% y -21.90% respectivamente.

El VaR es una medida de riesgo que indica la máxima pérdida posible de una inversión en un tiempo determinado y tomando en cuenta una probabilidad dada. Por ejemplo, un VaR anual del 5% sobre una inversión de \$100,000 con una probabilidad del 97.5% significa que con esa probabilidad, la peor minusvalía en un año sobre esa inversión sería de \$5,000.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**d.ii) Riesgo de crédito**

En el caso de fondos de renta variable, este tipo de riesgo solo aplicaría para la parte de la cartera que esté invertida en títulos de deuda. Como los Fondos Extranjeros estarán invertidos principalmente en acciones globales y no en instrumentos de deuda, el riesgo de crédito es bajo. De esta manera, el Fondo no tendrá una calificación crediticia que se asocia típicamente a las inversiones en títulos de deuda..

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**d.iii) Riesgo de liquidez**

Este tipo de riesgo es mitigado pues el Fondo principalmente invierte en Fondos Extranjeros, los cuales están obligados a liquidar la posición a solicitud (lo que significa que los Fondos Extranjeros deberán recomprar sus acciones representativas siempre que sea solicitado). No obstante lo anterior, dichos Fondos Extranjeros mantienen una posición de activos líquidos o de fácil realización y efectivo que ayudan a mitigar los requerimientos de efectivo del Fondo. En escenarios de alta volatilidad, los Fondos Extranjeros subyacentes podrían imponer una cuota de salida, pero esto no afecta la liquidación de los títulos. Por lo anterior y considerando que el Fondo invertirá por lo menos el 50% de sus activos en instrumentos de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses (lo que le permitirá hacer frente a la liquidez diaria que ofrece) salvo por escenarios de alta volatilidad internacional, el riesgo de liquidez del Fondo es bajo.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**d.iv) Riesgo operativo**

Para mitigar este tipo de errores y su cuantificación, el área de riesgo tiene la obligación de investigar y documentar cualquier incidente relacionado con este tipo de riesgo. Asimismo, se tienen contemplados los procesos con mayor riesgo para la operación del Fondo a los cuales se da prioridad en caso de contingencia.

Asimismo, para mitigar este tipo de riesgo, se examinan los sistemas de información y se han eliminado las ventanas de oportunidad conforme se van detectando incidentes.

Dado los estrictos controles de riesgos operativos implementados por La Operadora, el riesgo operativo es bajo.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**d.v) Riesgo contraparte**

Este tipo de riesgo esta mitigado pues el Fondo invierte en Fondos Extranjeros de reconocidas instituciones financieras las cuales tienen la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma. De tal forma, el riesgo contraparte es bajo.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**d.vii) Riesgo legal**

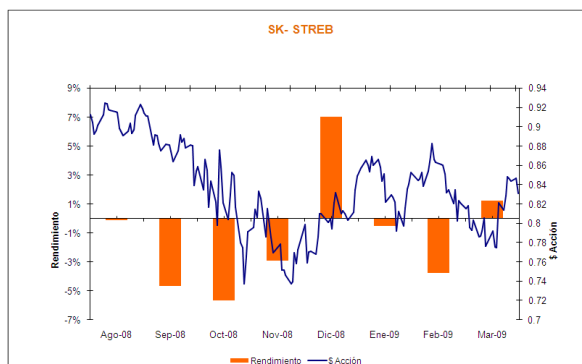
Para su evaluación y mitigación, el área de riesgos trabaja con el área legal para la revisión de contratos y posibles pérdidas causadas por el incumplimiento de alguno de estos. Asimismo, se trabaja en la cuantificación de posibles cambios en la legislación vigente, a efecto de determinar cómo afectarían negativa o positivamente al Fondo. De tal forma, el riesgo legal es bajo.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

## e) Rendimientos

El desempeño que ha tenido el Fondo en el pasado, puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

### e.i) Gráfica de rendimientos



### e.ii) Tabla de rendimientos reales y nominales

Tabla de Rendimientos SK-STRE B								
	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		1, 2 y 3 años	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
<b>Rendimiento neto</b>	0.23%	0.03%	-4.67%	-5.36%	NA	NA	NA	NA
<b>Rendimiento del índice de referencia o mercado*</b>	-0.87%	-1.07%	-13.87%	-14.56%	NA	NA	NA	NA

## 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

### a) Posibles adquirentes

Las acciones de la Serie A, representativas del capital fijo, podrán ser adquiridas únicamente previa autorización otorgada por la CNBV.

Las acciones de la Serie B podrán ser adquiridas por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, incluyendo a aquellas que forman parte del sistema financiero; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión o administración cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales; cajas y fondos de ahorro de trabajadores; sociedades de inversión cuyos adquirentes sean personas físicas y/o morales; las cuentas o canales de inversión a que se refiere el artículo 218 de la LISR; por todas aquellas personas físicas y morales no contribuyentes o no sujetas a retención previstas en el artículo 58 de la LISR vigente, como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, o en aquel que lo sustituya, así como por cualquier otro posible adquirente que sea permitido a hacerlo por las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento; la Operadora que opera los valores que integren los activos del Fondo y Distribuidoras.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

### b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo total del Fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".**

**b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

El horario para la recepción de órdenes de compra y venta de acciones del Fondo es de 8:30 a.m. a 12:00 p.m., hora del centro de México.

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles en el horario establecido. Las órdenes recibidas después de este horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil.

**b.ii) Ejecución de las operaciones**

Las órdenes de compra se ejecutarán el mismo día en que se soliciten siempre y cuando esas órdenes sean recibidas dentro del horario definido. Las órdenes de venta se ejecutarán 24 horas hábiles después de la solicitud. Las órdenes de compra y venta se liquidarán al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la Bolsa Mexicana de Valores, el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente a todas las operaciones que celebre el Fondo con sus clientes el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

**b.iii) Liquidación de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 72 horas hábiles después de la fecha de ejecución.

Se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores, incluyendo acciones de sociedades de inversión.

**b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c) Montos mínimos**

El Fondo no tiene establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo se sugiere revisar con la Operadora o Distribuidora la inversión mínima que se debe de cumplir en función del contrato o vehículo de inversión.

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El Fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, pero derivado de su naturaleza, se recomienda una permanencia mínima de tres años.

**e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

El límite máximo de tenencia accionaria por inversionista es hasta el 40% del capital social pagado del Fondo con las excepciones y políticas para la adquisición temporal o superior a dicho límite establecidas en la “Sección General” de este Prospecto.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f) Prestadores de servicios**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f.i) Sociedad operadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f.ii) Sociedad distribuidora**

Actualmente el Fondo únicamente es distribuido por Skandia Operadora de Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, quien le presta los servicios de distribución integral.

**f.iii) Sociedad valuadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f.iv) Otros prestadores**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

Estructura de comisiones y remuneraciones	Serie B
	12 meses
Cuota de Administración	1.65%
Cuota de Distribución (*)	0%
Otros	0.22%
<b>Total</b>	<b>1.87%</b>

(\*) La Operadora no hace diferenciación entre cuota de Administración y de Distribución.

Asumiendo un valor de cartera del Fondo de \$130,000,000, el valor total de Otros gastos será de 0.5% como máximo. En caso de que el valor de la cartera sea inferior, la Operadora podrá asumir parte de los gastos, con el objetivo de que los Otros gastos nunca superen la proporción de 0.5%.

Estructura de Otros gastos de mayor representatividad sobre un saldo asumido de \$130,000,000	Serie B
	12 meses
Custodio internacional	0.04%
Servicios administrativos	0.07%
Cuotas a la AMIB	0.07%
Cuota BMV	0.04%
<b>Total</b>	<b>0.22%</b>

En caso de que el Fondo sea distribuido a través de alguna distribuidora/operadora diferente a la Operadora, la información relativa a la estructura de comisiones y remuneraciones será revelada a través del Informe Trimestral del Fondo así como la actualización del presente prospecto.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

**a) Consejo de administración de la Sociedad**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**b) Estructura del capital y accionistas**

El capital social autorizado es por cantidad ilimitado representado por acciones, cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100) M.N., de las cuales, 1'000,000 (Un millón) de acciones corresponden a la Serie "A" y las restantes acciones corresponden a la parte variable del capital social.

La Serie "A" comprende el capital mínimo fijo, no sujeto a retiro, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado y que asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100) M.N., representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital social será susceptible de aumentos y disminuciones por resolución del consejo de administración. Asimismo la parte variable del capital social estará representada por acciones ordinarias y nominativas que quedan en tesorería para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo, cuando así lo determine el consejo de administración y sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El monto que el Consejo de Administración ha determinado poner en circulación es de \$4,999'000,000.00 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100) M.N.

Las acciones que representan el capital fijo serán de una sola serie y sin derecho a retiro, mientras que las integrantes del capital variable, a esta fecha también están representadas por una sola serie. En términos de lo previsto en los estatutos sociales de la sociedad, las acciones integrantes del capital variable podrán dividirse en varias series y en su caso, subseries de acciones con las características que se establezcan en este prospecto de información al público y que podrán referirse a saldo mínimo de inversión, límites de recompra y tenencia, políticas de compra y venta de acciones, comisiones y demás que el consejo de administración determine, el cual también podrá determinar las distintas series y en su caso, subseries en que podrá dividirse el capital variable. Todas las series tienen los mismos derechos y obligaciones.

El capital fijo de la sociedad estará representado por acciones que sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La sociedad podrá adquirir las acciones que emita sin que para el efecto sea aplicable la prohibición establecida en el artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

Al 30 de marzo de 2009, el número total de accionistas del fondo era de 871, de los cuales ninguno mantenía bajo posesión más del 30% de una serie y 2 clientes mantenían más del 5% del capital social.

**c) Ejercicio de derechos corporativos**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**4. RÉGIMEN FISCAL**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

Las modificaciones a la "Sección Particular" de este Prospecto fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio número 152-2/77429/2009 de fecha 14 de abril de 2009.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**7. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**9. PERSONAS RESPONSABLES**

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y Director General, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente Prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el Prospecto contenga información que pudiera inducir intencionalmente a error a los inversionistas.

---

Sr. Thomas Robert Hagemester  
Delegado miembro del Consejo  
de Administración

---

Sr. David Iván Buenfil Friedman  
Director General y Presidente del  
Consejo de Administración

## 10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

Una vez que el fondo inicie operación con el nuevo régimen de inversión se incluirá la cartera de valores.